

# Diablotexto *Digital*



**¿Víctimas o victimarias? Femicidios y auto-violencia en *Las cosas que perdimos en el fuego*, de Mariana Enríquez**

***¿Victims or Perpetrators? Femicides and Self-Violence in Las cosas que perdimos en el fuego by Mariana Enríquez***

**ELENA GIL GONZÁLEZ**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**  
[elena.gilgon@gmail.com](mailto:elena.gilgon@gmail.com)  
<http://orcid.org/0009-0004-9456-0865>

**Fecha de recepción: 9 de septiembre de 2024**  
**Fecha de aceptación: 8 de noviembre de 2024**

*Diablotexto Digital* 16 (diciembre 2024), 239-258  
<https://doi.org/10.7203/diablotexto.16.29420>  
ISSN: 2530-2337



Licencia de reconocimiento de **Creative Commons** "Reconocimiento - No Comercia l- Sin Obra Derivada



**Resumen:** El presente artículo analiza el cuento de Mariana Enríquez “Las cosas que perdimos en el fuego” como un relato sobre la dificultad de escapar a las lógicas patriarcales. En primer lugar, se relaciona el cuento con la oleada de casos de mujeres incineradas por sus parejas desde 2010 en Argentina, ya que Enríquez se nutre de una realidad social muy cercana. En segundo lugar, se ilustra el proceso por el cual las víctimas del cuento se organizan en un intento de devolver la agencia a sus cuerpos como un acto de resistencia y de crear una nueva belleza que resignifique las marcas de la violencia. Por último, se busca problematizar las nociones de empoderamiento y liberación con el propósito de dar cuenta del tejido de violencias y auto-violencias que desprenden el patriarcado y las lógicas masculinas.

**Palabras clave:** Mariana Enríquez; narrativa argentina; violencia; patriarcado; resistencia.

**Abstract:** This article analyzes Mariana Enríquez's short story “Las cosas que perdimos en el fuego” as a story about the difficulty of escaping patriarchal logics. First, the story is related to the wave of cases of women incinerated by their partners since 2010 in Argentina, as Enríquez draws from a very close social reality. Second, it illustrates the process by which the victims in the story organize themselves in an attempt to restore agency to their bodies as an act of resistance and to create a new beauty that resignifies the marks of violence. Finally, we seek to problematize the notions of empowerment and liberation in order to account for the web of violence and self-violence that patriarchy and masculine logics give rise to.

**Keywords:** Mariana Enríquez; Argentine literature; violence; patriarchy; resistance.



## Introducción

En los últimos años la narrativa de la escritora argentina Mariana Enríquez ha recibido una abrumadora atención por parte de la crítica literaria y la academia, además de convertirse en un claro referente entre las nuevas corrientes estéticas del *new-weird* y del gótico urbano. Sus cuentos publicados en los libros de cuentos *Los peligros de fumar en la cama* (2009), *Las cosas que perdimos en el fuego* (2016) y la más reciente *Un lugar soleado para gente sombría* (2024) se caracterizan por su adhesión al género de terror y por los diferentes elementos sobrenaturales que transforman hechos cotidianos en sucesos inquietantes y siniestros. En el despliegue de motivos terroríficos correspondientes a la tradición gótica, podemos decir que el manejo de lo fantástico en Enríquez se inserta en la concepción clásica de Todorov:

en un mundo que es el nuestro, el que conocemos, sin diablos, sílfides, ni vampiros se produce un acontecimiento imposible de explicar por las leyes de ese mismo mundo familiar. [...] lo fantástico es la vacilación experimentada por un ser que no conoce más que las leyes naturales, frente a un acontecimiento aparentemente sobrenatural. (1981: 18-19).

Hoy encontramos una abundante bibliografía sobre Enríquez y otras autoras como Samanta Schweblin, María Fernanda Ampuero o Mónica Ojeda, que comparten el uso del terror y lo fantástico para mostrar una visión ampliada del mundo y las problemáticas que este encierra a nivel social y político. En el caso de Mariana Enríquez, su literatura se sirve de unos códigos del terror estrechamente vinculados con lo monstruoso para desarrollar sucesos que forman parte de la realidad social, histórica y política de una nación como Argentina. Recientemente, artículos como los de Amatto (2020), Yelovich (2021), Álvarez Lobato (2022) o Francica (2024) han advertido una nueva esfera híbrida en donde conviven el discurso de reivindicación y denuncia social y la narrativa del terror: el terror social. En los cuentos de Enríquez, el terror conforma un pretexto para la representación de la violencia y desigualdad; el terror como acceso a vidas *otras* que estructuralmente se ven obligadas a permanecer ocultas porque suponen una anomalía para las jerarquías hegemónicas. En esta línea, los conflictos sociales se vuelven un eje fundamental en la lectura de su narrativa y en el devenir de su propuesta estética: comprender los nuevos



horrores de nuestras sociedades, aquellos que se manifiestan cada día y cuya normalización los convierte en verdaderamente aterradores.

Así ocurre en el texto que abordaremos en este artículo. No son pocos los trabajos dedicados este cuento debido a su propuesta de cuestionamiento hacia el estado de riesgo y la violencia en el que viven las mujeres de Argentina<sup>1</sup>. El actual interés que suscita el texto se relaciona directamente con la eclosión del feminismo y el interés de la literatura latinoamericana por dar cuenta del biopoder y del control que ejercen los sistemas políticos sobre el cuerpo de las mujeres. Hablamos de una exploración de los vínculos existentes entre literatura y violencia para lograr la representación de los problemas que las subjetividades femeninas afrontan y conseguir articular igualmente un discurso político de la resistencia.

En “Las cosas que perdimos en el fuego”, Mariana Enríquez invita a una reflexión sobre sucesos que dejan de producir terror por su normalización: la crueldad y los abusos que las mujeres sufren por parte de sus parejas masculinas, quienes comienzan a violentar sus cuerpos quemándolos con ácido o con fuego. Esa es la experiencia de la chica del subte, que vaga por los vagones del metro narrando su historia e incomodando a los pasajeros con su aspecto monstruoso por las quemaduras de su cara. Posteriormente, el caso de Lucila, una modelo que también es quemada por su marido, será el punto de partida para la epidemia de las Mujeres Ardientes. Ante el aumento de las agresiones y asesinatos, las mujeres acaban por organizar una serie de quemas con el propósito de protestar contra los femicidios. En este intento de devolver la agencia a sus cuerpos, las Mujeres Ardientes interpretan las quemas como un acto de resistencia a la violencia de los hombres impunes con el fin último de crear una nueva belleza, una belleza nacida del fuego.

Esta narrativa de la resistencia y la subversión ha predominado en los trabajos sobre el texto y, de hecho, se ha leído en términos de desafío, subversión o empoderamiento. Así lo explica Rodríguez de la Vega (2018) en su artículo, donde considera que las mujeres del cuento pretenden “subvertir su

---

<sup>1</sup> Véanse los artículos de Rodríguez de la Vega (2018), Sánchez (2019), Contreras (2024), Rodal Linares (2023), Ordiz (2019) y Eun-Kyung (2023).



destino marcado por el patriarcado [...]. Es como si el fuego purificase el daño ocasionado por el orden patriarcal y permitiese a la mujer resurgir como el ave fénix desafiando al patriarcado a través de una nueva belleza tatuada a golpe de llamas” (146). Sin embargo, con este trabajo buscamos problematizar la mirada empoderadora y liberadora con la que se han interpretado las hogueras de las mujeres en múltiples ocasiones con el propósito de dar cuenta del tejido de violencias y auto-violencias que desprende el patriarcado y los dispositivos de control en las jerarquías sociales. No tratamos de desmentir la presencia de un discurso disidente o resistente, sino de profundizar en dicho discurso valiéndonos de los motivos del fuego y de la auto-violencia, indagando en su potencial como estrategias para desestabilizar el orden masculino dominante y cuestionando hasta qué punto el texto puede leerse en términos de subversión contra la hegemonía patriarcal violenta.

En primera instancia, se describirá el contexto planteado en el cuento en torno a la cuestión de los femicidios como un *continuum* de terror en una sociedad estrictamente patriarcal, siguiendo los parámetros definidos por Ana María Fernández (2012). También nos detendremos en los significados históricos de la quema de mujeres como una expresión extrema de violencia de género, para lo cual será relevante la perspectiva de Silvia Federici (2010). En segundo lugar, profundizaremos en los mecanismos de resistencia que pretenden la desestabilización de dicho sistema violento teniendo presentes a autores como Judith Butler (2008) o Michel Foucault (2007) para discutir la relación entre cuerpo y poder. Así, podremos abordar la cuestión del empoderamiento de las mujeres del texto que utilizan la auto-violencia con el objetivo de revelarse contra el dominio masculino, que también exponía Simone de Beauvoir junto a sus razonamientos sobre una falsa libertad o emancipación de la mujer. Finalmente, discutiremos la propuesta de resignificación del fuego para plantear una lectura donde el verdadero terror ocurre precisamente en la imposibilidad de escapar a la hegemonía patriarcal.

### **Víctimas del fuego**

Y siempre, cuando terminaba de contar sus días de hospital, nombraba al hombre que la había quemado: Juan Martín Pozzi, su marido. Llevaba tres años casada con él. No



tenían hijos. Él creía que ella lo engañaba y tenía razón: estaba por abandonarlo. Para evitar eso, él la arruinó, que no fuera de nadie más, entonces. Mientras dormía, le echó alcohol en la cara y le acercó el encendedor. Cuando ella no podía hablar, cuando estaba en el hospital y todos esperaban que muriera, Pozzi dijo que se había quemado sola, se había derramado el alcohol en medio de una pelea y había querido fumar un cigarrillo todavía mojada.

–Y le creyeron –sonreía la chica del subte con su boca sin labios, su boca de reptil–. Hasta mi papá le creyó. (Enríquez, 2016: 186)

Este fragmento lo hallamos al comienzo del relato, cuando la narradora nos cuenta el caso de la chica del subte, quemada a manos de su pareja y decidida a narrar su verdad en los vagones del metro. Sin embargo, la chica del subte no sería la única víctima de los femicidios de mujeres quemadas por sus parejas o exparejas, ya que el caso de Lucila desataría una epidemia de asesinatos con el mismo procedimiento:

El drama llegó una madrugada cuando sacaron a Lucila en camilla del departamento que compartía con Mario Ponte: tenía el 70 % del cuerpo quemado y dijeron que no iba a sobrevivir. Sobrevivió una semana. Silvina recordaba apenas los informes en los noticieros, las charlas en la oficina; él la había quemado durante una pelea. Igual que a la chica del subte, le había vaciado una botella de alcohol sobre el cuerpo –ella estaba en la cama– y, después, había echado un fósforo encendido sobre el cuerpo desnudo. La dejó arder unos minutos y la cubrió con la colcha. Después llamó a la ambulancia. Dijo, como el marido de la chica del subte, que había sido ella. (2016: 188-189)

A partir de este momento incrementan los casos de mujeres asesinadas por sus parejas. Sin embargo, los intereses patriarcales se ven favorecidos en todo momento, ya que estos casos no son investigados y se aceptan como suicidios, garantizando la impunidad masculina. Estos dos femicidios suponen una clara referencia a la muerte de Wanda Taddei en febrero de 2010. La joven argentina fue atacada por su esposo, quien luego de rociarla con alcohol sobre el cuerpo, le prendió fuego causándole graves quemaduras. Inmediatamente después, él apagó con una manta el fuego sobre Wanda y la llevó al Hospital Santojanni de Buenos Aires. Falleció once días después. En los tres años siguientes se registraron en Argentina 42 casos de mujeres incineradas por sus parejas<sup>2</sup>, que generalmente alegan un accidente o suicidio, lo que algunos especialistas llamaron el "efecto Wanda Taddei", asegurando que se estaba

---

<sup>2</sup> Según los Informes de Investigación de Femicidios en Argentina por parte de *La Casa del Encuentro*, desde su crimen hasta febrero de 2012, 42 mujeres fueron quemadas por sus parejas o exparejas en Argentina: 13 mujeres en 2010 (incluida Wanda Taddei) y 38 en 2011.





produciendo un "efecto de imitación". Como viene a explicar Ana María Fernández,

Son muertes sin testigos presenciales, donde los jueces alegan falta de pruebas en libertad mientras se sustancian procesos judiciales Incluso se les mantiene la patria potestad y el cuidado de sus niños, quienes incluso pueden haber presenciado el homicidio de su madre a manos de su padre. [...]. En realidad, al quedar demostrada la "dificultad" de probar estos femicidios, no es contagio lo que se produce. Queda en evidencia que la justicia protege a los femicidas, diversas modalidades y grados de impunidad. (2012: 53)

Es este contexto de femicidios donde se van a mover los personajes femeninos del relato y será la impunidad de los hombres y la determinación a ponerle fin lo que concebirá las hogueras de las Mujeres Ardientes. A propósito de estos sucesos, nos interesa plantear las quemaduras de las mujeres como una de las manifestaciones de la violencia patriarcal que produce y reproduce un sistema de roles y posicionamientos construidos socialmente y derivados de la dominación y sumisión masculinas. A pesar de la preferencia de Fernández por el uso de "femicidio", en este trabajo emplearemos repetidamente el término "femicidio", en línea con la propuesta de Marcela Lagarde (2005), que pretende hacer ver cómo la violencia ejercida contra las mujeres es causada también por unas políticas de Estado ineficaces, que toleran, aunque sea por omisión, que esa violencia se ejerza sin castigo, es decir, la impunidad<sup>3</sup>. Por eso, el concepto de femicidio nos permite reconocer las expresiones de violencia extrema no tanto como crímenes de odio contra las mujeres, sino como "la inexistencia del Estado de derecho, bajo la cual se reproducen la violencia sin límite" (2005: 361). En palabras de Caputi, "a social expression of sexual politics, an institutionalized and ritual enactment of the patriarchal order" (1992: 205).

---

<sup>3</sup> Con respecto a la distinción entre femicidio y feminicidio, Marcela Lagarde acuña el término "feminicidio", preponderante sobre "femicidio" en Latinoamérica. La categoría feminicidio forma parte del andamiaje teórico feminista y Lagarde la desarrolla a partir del trabajo de Diana Russell y Jill Radford expuesto en su texto *Femicide / The Politics of Woman Killing* (1992). En "Feminicidio, delito contra la humanidad (en *Feminicidio, justicia y derecho*, 2005)" (2017), Lagarde explica su transición de femicidio a feminicidio porque el primero se limita a una traducción, cuyo significado alude al asesinato de mujeres o crimen de odio contra las mujeres. Ella propone feminicidio como una definición que hace visible "el conjunto de delitos de lesa humanidad que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional. Se trata de una fractura del Estado de derecho que favorece la impunidad. Por eso, el feminicidio es un crimen de Estado" (361).



Este *continuum* de terror y violencia contra las mujeres lo ha identificado Fernández precisamente en términos de “terrorismo sexista”<sup>4</sup> (2012: 48) o patriarcal, sobre todo si lo contextualizamos en la epidemia de mujeres quemadas en Argentina. Los hombres emplean esta violencia como una vía para inducir terror y consolidar el dominio masculino sobre las mujeres en la cultura patriarcal, la cual posibilita su impunidad. El terror que esta espiral de violencia inspira a las víctimas se extiende como la expresión de una amenaza latente, de manera similar a la del terrorismo de signo político. Por su parte, las mujeres emplearán la misma violencia y terror sobre sus cuerpos como forma de lucha política con el objetivo de erradicar la dominación patriarcal. En ambos casos, hablamos de una violencia terrorista y con significaciones políticas.

Entonces, es posible afirmar que el relato de Enríquez opera mediante un diálogo transdiscursivo (Valenzuela, 2021) o, en otras palabras, el cuento interactúa tanto con un discurso histórico como político: por un lado, se establecen referencias históricas a casos contemporáneos como el de Wanda Taddei, pero también hay un interés por recuperar y señalar la violencia y la muerte que gobernó el destino de las mujeres con la gran persecución y caza de brujas en los siglos XV y XVII. Como plantea Silvia Federici (2010), la caza de brujas fue toda una iniciativa política que, gracias al elaborado andamiaje ideológico y a los siglos de campañas misóginas de la Iglesia Católica y la Inquisición, instigó a la persecución de mujeres de la misma manera en que anteriormente había instigado la persecución de herejes. Sin embargo, a diferencia de la herejía, la brujería consistía en un crimen femenino instrumentalizado para la edificación de un orden patriarcal en el que los cuerpos de las mujeres, su trabajo, su sexualidad y su capacidad reproductiva fueron colocados bajo el control eclesiástico y político, vaciándolas de cualquier poder social y político (2010: 234). La historia ha dejado a las mujeres relegadas a su rol de víctimas del fuego. Esta expresión de violencia de género, con su extensa

---

<sup>4</sup> Fernández da por sentado el concepto de terrorismo sexista, aunque desde nuestra perspectiva creemos que el término merece una breve explicación dada la ausencia de un análisis jurídico del mismo. Por su parte, María del Mar Daza Bonachela (2015) hace una recopilación de posibles definiciones que permiten hablar de unas dinámicas de terror machistas, ya que su objetivo es inducir miedo o terror en sectores amplios de la sociedad que comparten la sensación de amenaza, de tal manera que todas las mujeres puedan sentirse víctimas potenciales.





presencia histórica y actual, conecta con un discurso político que procura el control del cuerpo femenino, así como la resultante lucha de colectivos para detener esta tendencia, como ocurrirá con las Mujeres Ardientes. La vía que emplearán las mujeres del relato para su causa revolucionaria tiene como premisa su empoderamiento sobre el poder disponer de su propio cuerpo. Es entonces cuando se ha interpretado el matiz purificador del fuego<sup>5</sup>, pues una resemantización de las hogueras de brujas pretende trasladar la voluntad del hombre a la mujer.

### **Poder y resistencia**

Como se ha venido desarrollando, Mariana Enríquez aproxima los cuerpos de los personajes femeninos al terreno de la violencia patriarcal, en una profunda coherencia con sus entornos y contextos sociopolíticos. Sin embargo, el relato no se limita a mostrar el rol de víctimas, sino que subyacen diferentes niveles de resistencia, por lo que dedicaré este apartado a su análisis.

En el relato, según se dan a conocer más episodios de femicidios, las mujeres deciden prenderse fuego. Aunque en un principio se tratan de casos aislados en lo privado, con el tiempo las mujeres se coordinan y adoptan el nombre de Mujeres Ardientes, como un grupo organizado que pretende un nuevo terrorismo: la auto-violencia. Así es como surgen las hogueras, quemaduras de mujeres arregladas con el apoyo de otras mujeres en una suerte de ritual de iniciación. El propósito de las hogueras no consiste en matar a quienes eligen pasar por ellas, sino marcar sus cuerpos, de modo que surgen igualmente hospitales clandestinos para que las mujeres logren recuperarse de sus quemaduras. En una sociedad carente de cualquier seguridad para las mujeres, estas se encuentran con la dicotomía de elegir entre morir a manos de sus

---

<sup>5</sup> En los trabajos de Rodríguez de la Vega (2018) o Eun-Kyung (2023) está presente este concepto: el fuego como elemento purificador para las mujeres, como aquello que limpia o renace. Rodríguez de la Vega (2018) aprovecha el simbolismo del fuego y su aspecto regenerador para interpretar que el fuego transforma a la mujer en un nuevo tipo de entidad femenina: “Sus cicatrices serán la nueva seña de identidad de una mujer liberada, desmarcada del canon de belleza controlado por los hombres” (14-15). Sin embargo, en nuestro análisis nos centraremos en su aspecto destructor y deformador.



parejas o tratar de sobrevivir de alguna manera quemando su cuerpo. Las hogueras en un principio aparecen como único medio de supervivencia.

Los sujetos femeninos de “Las cosas que perdimos en el fuego” deben enfrentarse a una serie de dispositivos y estructuras de poder que les arrebatan su agencia. Mariana Enríquez consigue representar la manera en que determinados cuerpos suponen un desafío para el sistema. Como decíamos, en este apartado veremos de qué maneras es posible leer un discurso de la resistencia, pues es un hecho que la narrativa de la autora argentina avanza hacia una actitud crítica con las distintas formas de violencia a las que se ven sometidos los diferentes sujetos que habitan la otredad. Para ello, es necesario introducir algunos apuntes sobre los mecanismos de poder y de dominación a partir de autores como Foucault, Agamben o Butler.

En *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber* (2007), Foucault parte de los cambios surgidos a partir del siglo XVIII, cuando el Estado puede empezar a imponer la autoridad a través de unas prácticas de vigilancia y control sobre la población, que se han normalizado hasta pasar desapercibidas. De este modo, se afianza una serie de relaciones de poder no solo en las esferas públicas, sino que es posible actuar más allá, pues el poder encuentra suficientes caminos para llegar hasta lo más privado de la sociedad, como la simple experiencia somática de vida. Aspectos como la corporalidad y la sexualidad interesan a cualquier orden o poder con el fin de observar, analizar, clasificar y regular toda conducta que se le relacione (2007: 37-38). A través de esta dinámica, se determina la frontera entre lo normal y lo anómalo, de manera que aquello que se aleja de lo establecido se convierte en un terreno vigilado por el poder.

Algo parecido ocurre cuando nos damos cuenta de que el Estado no actúa de ninguna manera para investigar los femicidios, ni toma medidas para ponerles fin, simplemente cree la versión de los maridos. Se afianza una vez más la dominación masculina y la impunidad que planteaba Lagarde (2017) a la hora de definir los femicidios. En relación con esto, Giorgio Agamben (2006) reflexionó sobre el *homo sacer* y “la impunidad de darle muerte” (96). Se trata de aquellas vidas que podían ser expuestas a la muerte violenta sin ningún tipo de medida punitiva. Esto le sirve para plantear la distinción entre *bíos*, la manera de



vivir de un grupo protegido por una serie de derechos, y zoé, la pura existencia biológica, la vida en bruto y en exclusión (9). La zoé es el fundamento oculto sobre el que reposa un ordenamiento social tan extenso como el patriarcado: exclusión e inclusión. Así, las vidas de las mujeres quemadas no alcanzan la inclusión en esa cobertura de derechos ni de seguridad; son solo cuerpos muertos o marginados.

Continuando con el relato, la situación se convierte, poco a poco, en un asunto público: la protagonista Silvina graba una de las ceremonias para dar a conocer públicamente las hogueras con el fin de que la organización gane credibilidad. Así, obligan a un sistema que se ha mantenido ciego históricamente a contemplar la violencia sobre los cuerpos que se autoinmolan públicamente. A pesar de que el Estado responde con controles policíacos y una vigilancia extrema en los espacios públicos, las Mujeres Ardientes no detienen su cometido. Casi un año después, las supervivientes comienzan a tratar de llevar una vida normal con sus nuevos cuerpos deformados. Es entonces cuando el cuerpo herido y deformado se transforma en cuerpo de resistencia; se exhibe todo un discurso político e histórico que revela la violencia de género que destruye los cuerpos de las mujeres, desterrados al terreno de lo abyecto. Recordemos que, para Judith Butler, lo abyecto consiste en

aquellas zonas “invivibles”, “inhabitables” de la vida social que, sin embargo, están densamente pobladas por quienes no gozan de la jerarquía de los sujetos, pero cuya condición de vivir bajo el signo de lo “invivible” es necesaria para circunscribir la esfera de los sujetos. (2008: 20)

Así, la narrativa de Mariana Enríquez se constituye como un medio para sumergirse de lleno en esas zonas invivibles descritas por Butler, en lo desconocido y lo innombrable. Quizá este sea el punto que nos resulte de mayor interés a la hora de plantear una disidencia o subversión, ya que lo abyecto se traslada desde el orden excluyente hacia el espacio público, donde las mujeres pueden reconocerse como sujetas. Desde el inicio, la chica del subte cada día sube al tren para contar su historia con “la cara y los brazos completamente desfigurados por una quemadura extensa, completa y profunda” (2016: 185). El cuento arranca con la imagen de la fealdad, una forma de otredad que sumerge a los cuerpos de las mujeres quemadas en la categoría de lo monstruoso y



abyecto. A este respecto añadimos la lectura de Kristeva sobre la abyección, pues para ella lo abyecto también se sitúa más allá los límites, los traspasa con el objetivo de perturbar una identidad o un orden:

Quizá el asco por la comida es la forma más elemental y más arcaica de la abyección. Cuando la nata, esa piel inofensiva, delgada como una hoja de papel de cigarrillo, tan despreciable como el resto cortado de las uñas, se presentan ante los ojos o toca los labios, entonces un espasmo de la glotis, del estómago, del vientre, de todas las vísceras, crispera el cuerpo. (2006: 9)

En términos parecidos se compone la escena, ya que la piel de la chica del subte, su rostro hundido y deforme, despreciable, se presenta ante los ojos de los pasajeros, que necesitan apartar la vista a causa de una sensación de asco y espanto, especialmente cuando los saluda con un beso o cuando en verano “acariciaba con los dedos mugrientos los pelitos asustados y sonreía con su boca que era un tajo” (Enríquez, 2016: 186)<sup>6</sup>. La chica del subte incomoda a cada pasajero con su sola presencia, se impone al mundo que la rechaza, lo obliga a mirar aquello que debe permanecer oculto: la imagen monstruosa fractura el orden imperante, que es también el orden de una violencia sistémica contra las mujeres.

Esta expresión desafiante y extraña de los cuerpos femeninos, donde, según David Roas, lo monstruoso “encarna la transgresión, el desorden. Su existencia subvierte los límites que determinan lo que resulta aceptable” (2019: 30), evoca una pulsión amenazante en las mujeres que atentan contra el poder que pretende normalizar y destruir los cuerpos. En nuestro análisis consideramos que la verdadera subversión se logra mediante esa resignificación de la alteridad: aquellos sujetos femeninos situados en el límite de la normalidad descubren su otredad y logran transformarla en una vía de revelación y rebelión contra los esquemas violentos aceptados en su sociedad.

### **Victimarias del fuego**

Hasta aquí, podemos decir que la violencia a la que asistimos durante el relato permite a las mujeres tomar conciencia de sus propios cuerpos y de toda la

---

<sup>6</sup> Sobre el uso de la abyección en Mariana Enríquez, véanse Romano Hurtado (2022) y Reyes Cortés (2018).



dimensión histórica que subyace a dicha violencia. En el devenir de su protesta, no es el lugar de víctimas el que interesa a Mariana Enríquez, sino que el cuento pretende un cambio en la voluntad de la violencia, pues, como argumenta María Galindo:

La víctima es ese lugar donde vas adquiriendo un entrenamiento para sacarle al sufrimiento la satisfacción de ser inocente, de ser tutelada y de ser impotente para cambiar nada. La víctima y la victimización son lugares cómodos que te garantizan no tener que ver, ni analizar. [...] ser víctimas nos impide tomar la rienda de nuestro propio destino, nos impide transformar el dolor en fuerza y rebeldía. (2014: 61-62)

En la historia de las Mujeres Ardientes, sus cicatrices son la nueva señal de identidad de las mujeres, pero ¿se trata de mujeres liberadas? ¿Hay algún cambio en la dirección de la violencia? En “Las cosas que perdimos en el fuego” resulta sencillo hablar de agencia, pues las Mujeres Ardientes logran tener capacidad de decisión sobre determinados cursos de acción, pero es problemático definir si sus cursos de acción son verdaderamente resistentes a la violencia patriarcal, o si, por el contrario, terminan reproduciéndola. Como desarrolla Sánchez (2019) en su artículo, la lectura de libertad y empoderamiento en estos procesos de auto-violencia se encuentra con más obstáculos, pues esa primera impresión de un mundo lleno de mujeres decididas a derribar el orden masculino mediante la recuperación del control de su existencia podría ser solamente una ilusión.

Esta ilusión podría explicarse si reparamos en que el cuento no sugiere una inversión de roles víctima-victimario donde las mujeres se convierten en agentes de la violencia dirigida hacia los victimarios o al propio sistema que legitima la impunidad de estos. A lo que realmente asistimos es a un cambio en por que las mujeres ejercen una violencia dirigida a sí mismas, a sus cuerpos, transformándose en sus propias victimarias. No es solo que las Mujeres Ardientes no busquen una ruptura o destrucción del orden patriarcal, sino que el cuento está planteando un empoderamiento a través de la misma violencia que ejercen los hombres. Parecería que, a las mujeres las empodera vulnerar su cuerpo, cuando el daño y la destrucción de los cuerpos femeninos ha sido una de las grandes y constantes exigencias del patriarcado. Si Sayak Valencia en su ensayo *Capitalismo gore* (2010) define la violencia como “acción extrema del otro contra mí, la muestra del peor orden posible, «un modo por el que nos



entregamos [o nos toma] sin control la voluntad del otro, un modo por el que la vida misma puede ser eliminada por la acción deliberada del otro» (196), en este cuento, la auto-violencia no invierte esto, sino que las vidas de las mujeres pueden ser eliminadas deliberadamente por sí mismas. ¿Es posible que nos empodere la violencia contra nuestros propios cuerpos? Y es aquí donde cabe preguntarse: ¿es esta una forma de liberación?

Para explicar esto, recuperamos del artículo de Sánchez la idea de una libertad falsa de Simone de Beauvoir, pues en *El segundo sexo* (1949) aborda la cuestión de poder y disidencia partiendo del conflicto inherente al ser mujer “entre la reivindicación fundamental de todo sujeto que siempre se afirma como esencial y las exigencias de una situación que la convierte en inesencial” (2015: 63). Más tarde, Beauvoir destaca que las mujeres de su época “quieren que por fin se les concedan los derechos abstractos y las posibilidades concretas sin cuya combinación la libertad no pasa de ser una farsa” (216). Es decir, las posibilidades de libertad son ilusorias en una sociedad que no ha transformado sus estructuras políticas. Abordando también la cuestión del capitalismo como ideología dominante, Beauvoir ejemplificó esa farsa con el hecho de que el acceso al derecho a voto o al trabajo (mal) remunerado no garantizaba una verdadera emancipación o libertad, ya que la estructura social continuaba siendo dominada por varones de clase alta: “el trabajo en la actualidad no es libertad. (...) Por otra parte, la estructura social no ha sido profundamente modificada por la evolución de la condición femenina; este mundo que siempre perteneció a los hombres sigue conservando la imagen que han imprimido en él” (852). Con ello, la autora asegura que en un sistema patriarcal todas las oportunidades de liberación ofrecidas a las mujeres son en realidad falsas, pues el dominio masculino se mantiene intacto en tanto que no hay una transformación radical que busque romper con el orden patriarcal, solo mejorar la condición de vida de las mujeres.

En el cuento de la autora argentina ocurre algo parecido, ya que muchos trabajos han analizado la voluntad de las mujeres para quemarse en las hogueras en términos de transgresión, empoderamiento, libertad y desafío al patriarcado, pero cabe recordar las palabras de Silvina: “¿Desde cuándo era un





derecho quemarse viva? ¿Por qué tenía que respetarlas?” (Enríquez, 2016: 193). Nuestra protagonista, Silvina, será quien ponga en duda a lo largo del transcurso de las hogueras si estas de verdad alcanzan a construir un horizonte emancipador para las mujeres o si, por el contrario, terminan por asfixiar más su existencia, pues las mujeres jóvenes “quieren saber cuándo van a parar las hogueras” (2016: 196). No nos olvidemos de las medidas de vigilancia policial, experimentadas solo por las mujeres y no por sus parejas masculinas. De principio a fin, el texto revela el entramado de relaciones de poder en el que el sexo masculino es favorecido por poderes públicos, entre ellos la seguridad:

Los jueces expedían órdenes de allanamiento con mucha facilidad y, a pesar de las protestas, las mujeres sin familia o que sencillamente andaban solas por la calle caían bajo sospecha: la policía les hacía abrir el bolso, la mochila, el baúl del auto cuando ellos lo deseaban, en cualquier momento, en cualquier lugar [...]. Muchas mujeres trataban de no estar solas en público para no ser molestadas por la policía. Todo era distinto desde las hogueras. (2016: 194-195)

Una vez pasa el tiempo, la policía no deja de invadir la privacidad de las mujeres de manera arbitraria, lo que las obliga a buscar la compañía masculina para no ser molestadas en espacios públicos. Entonces, las hogueras no mejoran la situación de las mujeres, de hecho, limitan aún más su libertad y su participación pública. Las oportunidades de liberación que se ponen al alcance de las mujeres de este relato no son verdaderas o, al menos, son limitadas, pues el miedo sigue siendo la primera experiencia de vida de todas ellas. Ese miedo lo experimenta Silvina cada vez que viaja en subte, porque “siempre temía que alguien le abriera la mochila y se diera cuenta de lo que cargaba” (2016: 189). Como explica Laura A. Sánchez, “las hogueras no son un proyecto que surja con el fin único de que las mujeres se trasciendan a sí mismas” (2019: 117), son una reacción a la violencia de los hombres sobre sus cuerpos: “Las quemas las hacen los hombres, chiquita, siempre nos quemaron. Ahora nos quemamos nosotras. Pero no nos vamos a morir: vamos a mostrar nuestras cicatrices” (Enríquez, 2016: 192).

Por otro lado, el cuento está planteando como fin último la creación de una nueva belleza, la llegada del “mundo ideal de hombres y monstruas”, bajo la creencia de que, en un mundo lleno de monstruos quemados, no existiría trata de mujeres ni nadie querría “a estas locas argentinas que un día van y se



prenden fuego – y capaz que le pegan fuego al cliente también” (2016: 195). Como hemos visto, eso nunca ocurre en el cuento, la violencia no se dirige a los precursores de la violencia patriarcal. La idea de una belleza nueva, una belleza monstruosa resulta transgresora si la pensamos como proceso de deshumanización en que la monstra alimenta la sensación del fin de lo humano, precisamente en un mundo donde parece que no hay resquicio de humanidad para las mujeres. La violencia moldea los cuerpos que se reconocen y autoafirman en imágenes monstruosas, como una forma de resistencia, para construir así *otras* variaciones de vida en un mundo nada esperanzador.

Efectivamente, para el feminismo el devenir monstra se ha aceptado como una potencia liberadora para las mujeres, porque, como argumenta Naomi Wolf, “si *una mujer no nace, se hace*, y eso implica encarnar la subalternidad, no la hagamos. Si fugar esa categoría invivible implica devenir monstra, no se me ocurre nada más liberador y lleno de potencias que la monstruosidad” (2020: 18). Sin embargo, el mito de la belleza ha existido siempre propiciado por el sistema patriarcal y adquirió su forma moderna en los albores del capitalismo, pues “una economía que depende de la esclavitud necesita promover la imagen de la esclava para justificarse a sí misma” (2020: 48). En el orden de monstras de “Las cosas que perdimos en el fuego”, las Mujeres Ardientes no plantean una ruptura con el mito de la belleza, simplemente procuran introducir una nueva expresión de esta, un nuevo imperativo de monstras, que, si bien es cierto que en sí mismas constituyen una revelación de la violencia, no dejan de liberarse de ella, pues la belleza nueva sigue exigiendo dolor y fuego. ¿Dónde queda la libertad entonces si las mujeres siguen siendo esclavas de sí mismas? De poco sirve un mundo de monstras si estas no reciben trabajo, si son discriminadas sistemáticamente, sometidas a un férreo control y vigilancia que restringe su presencia en espacios públicos, si, en primer lugar, deben afrontar el riesgo de morir, si se vulneran sus vidas y su salud. Porque “también es complicado combatir a un enemigo si lo tienes dentro” (2020: 17).

### **Para extinguir el fuego: a modo de conclusión**



Como se ha venido desarrollando, “Las cosas que perdimos en el fuego” logra revelar que las quemaduras de las mujeres por parte de sus parejas en el relato de Enríquez significan mucho más que un caso aislado de asesinato; son la representación y el resultado de una violencia patriarcal, que es, en cualquiera de sus formas, violencia política. El contexto de femicidios en Argentina es el escenario de un cambio de rumbo en el devenir de los cuerpos femeninos abyectos, que son ese umbral donde actúan diferentes relaciones de poder y control erigidas por todo un ordenamiento social y político. Hasta aquí hemos comprobado que la ausencia de un intento de corregir la violencia patriarcal por parte de las instituciones o de otros sujetos, que, en cambio, terminan por perpetuarlas, revelan el ensamblaje de jerarquías y opresiones que perviven en la hegemonía patriarcal actual.

Con este relato, Mariana Enríquez señala un estado de riesgo constante al que deben enfrentarse las mujeres. En un mundo donde la violencia de género no es condenada por parte del Estado, ellas comprenden el núcleo de sentido que mueve a los hombres que las atacan. Acto seguido, resignifican el fuego, organizan las hogueras como medio de supervivencia, pues eligen entre morir a manos de sus parejas o quemarse a sí mismas y sobrevivir gracias a los cuidados de otras mujeres. Sin embargo, en este trabajo hemos tratado de repensar las nociones de liberación, empoderamiento y resistencia para darnos cuenta de que no resulta tan sencillo lograr la ansiada emancipación de las mujeres, ni parece que las quemaduras supongan la escapatoria a las lógicas masculinas violentas, ya que estas han impregnado todas las dinámicas subversivas de la sociedad con la capacidad de desactivar su potencial disidente.

Este es el gran descubrimiento de Silvina, la protagonista que se mueve entre dos mundos y cuyas dudas la impiden unirse de lleno a las Mujeres Ardientes. Silvina llega a pensar que el movimiento no es más que una locura; de hecho, la confusión de Silvina se prolonga hasta el final del relato, cuando su madre y la amiga de esta sueñan con que las quemaduras no paren nunca, que duren indefinidamente e, incluso, con que Silvina protagonice una de ellas, que se convierta en “una verdadera flor del fuego” (2016: 197). Pero Silvina parece



haber descubierto que las hogueras no son más que un anhelo de prácticas liberadoras fracasado. Por muy radicales y disidentes que parecen las decisiones del movimiento, estas no se diferencian tanto del sistema que en un principio las dejó en una situación desfavorable, peor aún: las convierte en sus propias victimarias.

Entonces, nos encontramos con un texto que puede ser interpretado desde diferentes frentes, un texto que quizá quiera plantear una crítica al funcionamiento de diferentes dinámicas en el devenir feminista de nuestros tiempos. A nuestro juicio, Mariana Enríquez, que disfraza los terrores de cotidianidad, podría venir a plantear precisamente que el verdadero terror en nuestra sociedad consiste en que el proyecto de una escapatoria al sistema patriarcal parece irrealizable. Concluimos, así, que el anhelo de unas prácticas liberadoras debe pasar obligatoriamente por romper ese tejido de violencias que se dirigen siempre a nuestros cuerpos, pues no basta solo con resignificar las marcas de violencia, sino que el fin último debe consistir en una lucha común que dirija toda su capacidad disidente y subversiva contra el sistema patriarcal, el cual actúa como un fuego en propagación, para su consecuente extinción. En otras palabras, que el objetivo no sea resignificar el fuego, sino agotarlo, destruirlo.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGAMBEN, Giorgio (2006). *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*, I. Valencia: Pre-Textos.
- ÁLVAREZ LOBATO, Carmen (2022). "Una mirada a la infancia: el espanto social en *Las cosas que perdimos en el fuego*, de Mariana Enríquez. *Escritos*, vol. 30, n.º 64, pp. 60-76. Disponible en: <<https://doi.org/10.18566/escr.v30n64.a04>>
- AMATTO, Alejandra (2020). "Transculturar el debate. Los desafíos de la crítica literaria latinoamericana actual en dos escritoras: Mariana Enríquez y Liliana Colanzi". *Valenciana*, vol.13, n.º 26, pp. 207-230. Disponible en: <<https://doi.org/10.15174/rv.vi26.535>>
- BUTLER, Judith (2008). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.
- CAPUTI, Jane (1992). "Advertising Femicide: Lethal Violence against Women in Pornography and Gorenography". En Radford, Jill. y Russell, Diana.



- Femicide: the Politics of Woman Killing*. New York: Twayne Publishers, pp. 203-225.
- CASA DEL ENCUENTRO. "Femicidio". [Fecha de consulta: 28 de agosto de 2024] Disponible en: <<http://www.lacasadelencuentro.org/femicidios.html>>
- CASA DEL ENCUENTRO "Informes 2008, 2009, 2010, 2011". [Fecha de consulta: 5 de septiembre de 2024] Disponible en: <<http://www.lacasadelencuentro.org/femicidios.html>> <<https://www.lacasadelencuentro.org/descargas/femicidios2008-informefinal.pdf>> <<https://www.lacasadelencuentro.org/descargas/femicidios-completo2009.pdf>> <[https://www.lacasadelencuentro.org/descargas/informe de femicidios en argentinaa anio 2010.pdf](https://www.lacasadelencuentro.org/descargas/informe_de_femicidios_en_argentinaa_anio_2010.pdf)> <<http://bucket.clanacion.com.ar/common/anexos/Informes/24/78724.pdf>>
- CONTRERAS, María Belén (2024). "Monstruosidad y militancia en "Las cosas que perdemos en el fuego" de Mariana Enríquez". *Orillas*, vol. 13, pp. 43-59.
- DAZA BONACHELA, María del Mar (2015). "Paralelismos entre terrorismo y violencia machista". *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, n.º 1, pp. 73-83. Disponible en: <<https://doi.org/10.15366/jfgws2015.1.007>>
- DE BEAUVOIR, Simone (2015). *El segundo sexo*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- ENRÍQUEZ, Mariana (2016). *Las cosas que perdimos en el fuego*. Barcelona: Anagrama.
- EUN-KYUNG, Choi (2023). "(Otras) lecturas feministas sobre 'Las cosas que perdimos en el fuego' de Mariana Enríquez". *Bulletin of Hispanic Studies*, vol.100, n.º 3, pp. 329-339.
- FEDERICI, Silvia (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de sueños.
- FERNÁNDEZ, Ana María (2012). "FEMICIDIOS: La ferocidad del patriarcado". *Nomadías*, n.º 16, pp. 47-73. Disponible en: <<https://nomadias.uchile.cl/index.php/NO/article/view/24957>>
- FOUCAULT, Michel (2007). *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad del saber*. México: Siglo XXI Editora Iberoamericana.
- FRANCICA, Cynthia (2024). "Imaginario del cuidado, el parentesco y lo no humano en la narrativa argentina reciente". En Fernanda Bustamante Escalona & Lorena Amaro Castro (eds.), *Carto(corpo)grafías. Nuevo reparto de las voces en la narrativa de autoras latinoamericanas del siglo XXI*. Madrid/Frankfurt am Mein: Iberoamericana/Vervuert, pp. 57-79.
- GALINDO, María (2014). *Feminismo urgente. ¡A despatriarcar!* La Paz: Mujeres Creando.
- KRISTEVA, Julia (2006). *Poderes de la perversión*. México: Siglo XXI Editora Iberoamericana.
- LAGARDE, Marcela (2017). "Femicidio, delito contra la humanidad (en *Femicidio, justicia y derecho*, 2005)". En Alejandra de Santiago Guzmán, Edith Caballero Borja, & Gabriela González Ortuño (eds.), *Mujeres intelectuales: feminismos y liberación en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 357-370. Disponible en: <<https://doi.org/10.2307/j.ctv253f4j3.22>>
- ORDIZ, Inés (2019). "De brujas, mujeres libres y otras transgresiones: el gótico



- en *Las cosas que perdimos en el fuego* de Mariana Enríquez”. En Natalia Álvarez Méndez & Ana Abello Verano (eds.), *Realidades fracturadas: estéticas de lo insólito en la narrativa en lengua española (1980-2018)*. Madrid: Visor Libros, pp. 263-285.
- REYES CORTÉS, Rossana (2018). “Cuerpos monstruosos y escrituras abyectas, una revisión de la narrativa de Mariana Enríquez y Samanta Schweblin”. Informe para optar al grado de Licenciado en Lengua y Literatura Hispánica. Universidad de Chile. Disponible en: <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/147295>
- ROAS, David (2019). “El monstruo fantástico posmoderno: entre la anomalía y la domesticación”. *Revista De Literatura*, vol. 81, n.º 161, pp. 29–56. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=697526>
- RODAL LINARES, Selma. (2023). “La retórica agonista en “Las cosas que perdimos” en el fuego de Mariana Enríquez”. *Cuadernos del CILHA*, vol. 24, n.º 1, pp. 43-72. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.48162/rev.34.059>
- RODRÍGUEZ DE LA VEGA, Vanessa (2018). “Desafiando al patriarcado a través del fuego: el empoderamiento de las mujeres en *Las cosas que perdimos en el fuego* de Mariana Enríquez”. *TRANSMODERNITY: Journal of Peripheral Cultural Production of the Luso-Hispanic World*, vol. 8, n.º 1, pp.144-161. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.5070/T481039390>
- ROMANO HURTADO, Berenice (2022). “El imaginario escatológico de Mariana Enríquez como modo de resistencia de lo femenino en *Las cosas que perdimos en el fuego*2. *ILCEA*, n.º 48, pp. 1-19. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/ilcea.15794>
- SÁNCHEZ, Laura A. (2019). “Resistencia y libertad: una lectura de “Las cosas que perdimos en el fuego” de Mariana Enríquez desde las perspectivas de Foucault y de Beauvoir”. *Acta literaria*, n.º 59, pp. 107-119. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-68482019000200107>
- TODOROV, Tzvetan (1980). *Introducción a la literatura fantástica*. México D.F: Premia.
- VALENCIA, Sayak (2010). *Capitalismo gore*. Barcelona: Melusina.
- VALENZUELA, Facundo E. (2021). “Del horror al terror(ismo de Estado) en *Las cosas que perdimos en el fuego* de Mariana Enríquez”. *CoReLA*, n.º 5, pp. 43-54. Disponible en: <http://ojs.filo.unt.edu.ar/index.php/confabulaciones/article/view/452>
- WOLF, Naomi (2020). *El mito de la belleza*. Continta Me Tienes.
- YELOVICH, Israel (2021). “El terror social. Vindicación de un género “menor”: ecocrítica y ecofeminismo en “Bajo el agua negra” y “Las cosas que perdimos en el fuego” de Mariana Enríquez”. *QVADRATA. Estudios Sobre educación, Artes Y Humanidades*, vol. 2, n.º 3, pp. 143-155. Disponible en: <https://revistascientificas.uach.mx/index.php/qvadrata/article/view/767>